

Resolución Directoral

N°274-2023-GRA/GRS/GR-HCM-D

VISTOS: El Informe N° 034-2023-GRA/GRS/HCM-D-ADM-RRHH- CAP firmado por firmado por TAP. Gabriela Flores Limascca Responsable de la Carpeta de Control de Asistencia y Permanencia, Informe N° 900-2023-GRA/GRS/HCM-D-ADM-RRHH firmado por el Lic. Elisban Dhemio Apaza Tinta Responsable de Recursos Humanos, Memorando N° 678-2023-GRA/GRS/GR-HCM-D firmado por el Dr. Miguel Yucra Maque- Director Ejecutivo del Hospital Central de Majes, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS sobre la Fuente de competencia administrativa en su Artículo 61 literal 61.1) sobre la competencia de las entidades tiene su fuente en la Constitución y en la ley, y es reglamentada por las normas administrativas que de aquéllas se derivan; 61.2) Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia.



Que, mediante Informe N°034-2023-GRA/GRS/GR-HCM-D-ADM-RRHH-CAP firmado por TAP. Gabriela Flores Limascca Responsable de la Carpeta de Control de Asistencia y Permanencia, quien hace llegar la programación de vacaciones del personal Nominado del Hospital Central de Majes para el año 2024, según los Informes con las respectivas programaciones realizadas por los jefes, responsables y coordinadores de cada servicio, cómo se detalla a continuación (Cuadro Adjunto al presente).



Que, el Artículo 25° de la Constitución Política establece en su párrafo segundo señala "Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y su compensación se regulan por ley o por convenio", entendiéndose que el descanso vacacional anual constituye un derecho inherente a una relación subordinada y que solo de manera excepcional genera el pago de las vacaciones trunca en el caso de no completar el año de servicio; siendo un derecho irrenunciable el cual es de cumplimiento obligatorio;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS sobre la Fuente de competencia administrativa en su Artículo 61 literal 61.1) sobre la competencia de las entidades tiene su fuente en la Constitución y en la ley, y es reglamentada por las normas administrativas que de aquéllas se derivan; 61.2) Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia.

Que, conforme lo establece la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Decreto Legislativo N° 276 CONCORDANCIA: D.S. N° 005-90-PCM (REGLAMENTO) el cual señala en su Artículo 24° Son derechos de los servidores públicos de carrera: literal d) Gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de 02 periodos.

Que, tal como lo establece el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA en su Artículo 102° sobre Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de 18 común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda.

Que, de la normativa señalada en su Artículo 103.- Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se

tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público y en su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el Decreto de Urgencia N° 038-2019, establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público y las disposiciones complementarias aprobadas con Decreto Supremo N° 420-2019-EF, la ley N° 31585, la ley N° 31632 y la ley N° 31638, Ley que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023;

Que, con Informe N° 900-2023-GRA/GRS/HCM-D-ADM-RRHH del Responsable de Recursos Humanos, es de la opinión que: Correspondería al titular de la unidad ejecutora APROBAR mediante acto resolutorio el ROL DE VACACIONES 2024 PARA EL PERSONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 de la Unidad Ejecutora 409-1657 Hospital Central de Majes "Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos" del Pliego Presupuestal 443 del Gobierno Regional de Arequipa, conforme el anexo adjunto al presente.

Que, mediante el Memorando N° 678-2023-GRA/GRS/GR-HCM-D del Director Ejecutivo del Hospital Central de Majes, AUTORIZA emitir acto resolutorio correspondiente, a efecto de aprobar el ROL DE VACACIONES para el personal Decreto Legislativo N° 276 del Hospital Central de Majes "Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos" del Pliego Presupuestal 443 del Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establecido en la Ley de bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Por lo que, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución y de conformidad con la normatividad vigente y lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 348-AREQUIPA, y en uso de sus funciones del Órgano de Dirección dispuesto en el Artículo 12° Literal e) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Administración, y el Director Ejecutivo del Hospital Central de Majes.

Que, estando en uso de sus facultades conferidas al despacho mediante Resolución Gerencial General Regional N° 303-2023-GRA/GGR, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el ROL DE VACACIONES 2024 PARA EL PERSONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 de la Unidad Ejecutora 409-1657 Hospital Central de Majes "Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos" del Pliego Presupuestal 443 del Gobierno Regional de Arequipa, conforme a lo siguiente:

PROGRAMACIÓN DE VACACIONES 2024 DEL PERSONAL BAJO EL AMPARO DEL DECRETO LEG. N°276 (NOMBRADOS)						
Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	CARGO	MES
1	41377681	ALCCA TICONA WILLY	NOMBRADO	01/12/2021	0301-MEDICO I	ENERO
2	29709992	APAZA JALIXTO GUSTAVO MANUEL	NOMBRADO	01/12/2021	0301-MEDICO I	DICIEMBRE
3	41346221	CARDEÑA UNDA FARIDE	NOMBRADO	31/12/2015	0301-MEDICO I	ENERO
4	29546845	CASANOVA GONZALES ALFREDO GUSTAVO	NOMBRADO	01/11/2022	0301-MEDICO I	SETIEMBRE
5	42378425	CHAPOÑAN CORDOVA MAX ELDER	NOMBRADO	01/12/2021	0301-MEDICO I	ABRIL
6	42225161	GONZALES ROSAS DANIELA ANGELA	NOMBRADO	01/12/2021	0301-MEDICO I	JULIO
7	29559673	MEDINA VILCA EDGAR ALEJANDRO	NOMBRADO	01/11/2022	0301-MEDICO I	OCTUBRE
8	29552627	OCHOA SUPANTA ROSA MARIA	NOMBRADO	01/12/2021	0301-MEDICO I	ENERO
9	29529438	RODRIGUEZ QUIROZ ROCIO GUADALUPE	NOMBRADO	06/01/2015	0301-MEDICO I	MARZO
10	29610468	SALAS SALAS CESAR ANDRES	NOMBRADO	31/12/2015	0301-MEDICO I	FEBRERO

11	29610453	SIRENA MAMANI EDGAR IGNACIO	NOMBRADO	01/12/2021	0301-MEDICO I	ENERO
12	29590764	YUCRA VILCA EDWARD JOSAFAT	NOMBRADO	06/01/2015	0301-MEDICO I	JUNIO
13	29570838	SOLIS PEZO LILIANA ELOISA	NOMBRADO	06/01/2015	0401-ASIST. SOCIAL I	FEBRERO
14	42269984	SUAREZ CAHUANA GLENY DELSI	NOMBRADO	01/11/2017	0401-ASIST. SOCIAL I	SETIEMBRE
15	29459614	VILAVILA NINA NANCY BETZABE	NOMBRADO	01/10/2016	0401-ASIST. SOCIAL I	MARZO
16	29598280	DIAZ MONTES ANA MARIA	NOMBRADO	01/12/2018	0411-BIOLOGO I	FEBRERO
17	29629430	HANCCO PUMAHUANCA MARIA LUZ	NOMBRADO	01/11/2017	0411-BIOLOGO I	ENERO
18	29679265	QUISPE CHAVEZ ROSA ISABEL	NOMBRADO	31/12/2015	0411-BIOLOGO I	MARZO
19	43036513	SILVA PAREDES WERNER GABRIEL	NOMBRADO	01/11/2022	0411-BIOLOGO I	NOVIEMBRE
20	41223216	TTITO CCORIMANYA ALFREDO ROEL	NOMBRADO	06/01/2015	0411-BIOLOGO I	SETIEMBRE
21	40414244	BONIFAZ VALDEZ JOSE LUIS	NOMBRADO	01/12/2018	0421-CIRUJANO DENTISTA I	ENERO
22	29697666	ESPINOZA COLLADO RAQUEL GISSELA	NOMBRADO	01/10/2016	0421-CIRUJANO DENTISTA I	FEBRERO
23	45769779	ALVAREZ SALAS ADRIANA MIRELLA	NOMBRADO	31/12/2018	0431-ENFERMERA/O I	AGOSTO
24	30861472	BACA ALVARO YALILE BIJAYA	NOMBRADO	01/12/2018	0431-ENFERMERA/O I	FEBRERO
25	41516504	CACERES LAZARO MIRIAN BEATRIZ	NOMBRADO	01/12/2021	0431-ENFERMERA/O I	JULIO
26	44428169	CHAMBI HUANCA JAMILE LUZ	NOMBRADO	01/11/2022	0431-ENFERMERA/O I	ENERO
27	30857072	CHIRAPO QUISPE YELENA LITA	NOMBRADO	06/01/2015	0431-ENFERMERA/O I	FEBRERO
28	43975302	CONDORI MAMANI LILIA ANITA	NOMBRADO	01/11/2022	0431-ENFERMERA/O I	NOVIEMBRE
29	43975232	FLORES MARTINEZ BRENDA	NOMBRADO	01/12/2021	0431-ENFERMERA/O I	AGOSTO
30	41877376	FUENTES ESCALANTE CARMEN LUISA	NOMBRADO	01/12/2018	0431-ENFERMERA/O I	AGOSTO
31	44455785	GUEVARA WALDE FIORELLA KATHERINE	NOMBRADO	01/10/2016	0431-ENFERMERA/O I	NOVIEMBRE
32	42155666	HURTADO SARMIENTO ELIZABETH	NOMBRADO	01/11/2017	0431-ENFERMERA/O I	ENERO
33	42173215	JARA MIRANDA HENRY DAVID	NOMBRADO	06/01/2015	0431-ENFERMERA/O I	ENERO
34	40846277	JUAREZ VILLEGAS ROSA MILUSKA	NOMBRADO	01/11/2017	0431-ENFERMERA/O I	DICIEMBRE
35	42117788	LARICO ZAMBRANO FRECIA LIZBETH	NOMBRADO	01/11/2022	0431-ENFERMERA/O I	MAYO
36	41193345	MEDINA MOLINA PAOLA ERIKA	NOMBRADO	01/11/2017	0431-ENFERMERA/O I	SETIEMBRE
37	42949243	PACCARA ZELA HERMELINDA	NOMBRADO	06/01/2015	0431-ENFERMERA/O I	FEBRERO
38	41611336	RIVERA VALDIVIA YAJAYDA HELVA	NOMBRADO	01/12/2021	0431-ENFERMERA/O I	MAYO
39	29440451	RUIZ ESQUIVIAS JULIETTE HERMELINDA	NOMBRADO	31/12/2015	0431-ENFERMERA/O I	AGOSTO
40	42483509	SALAZAR HERENCIA LUZ MARINA	NOMBRADO	01/10/2016	0431-ENFERMERA/O I	JUNIO
41	29254016	SALINAS SOTO IRIS GEOVANA	NOMBRADO	01/10/2016	0431-ENFERMERA/O I	DICIEMBRE
42	42347292	SANGA APAZA DAYANA GLORIA	NOMBRADO	01/11/2017	0431-ENFERMERA/O I	ENERO
43	44911115	VALDIVIA SIERRA NATHALI KARINA	NOMBRADO	01/12/2018	0431-ENFERMERA/O I	OCTUBRE
44	40986609	ZUÑIGA FLORES KARINA ELISABETH	NOMBRADO	01/12/2021	0431-ENFERMERA/O I	MARZO
45	30856799	ALVAREZ PAREJA JANETH NANCY	NOMBRADO	01/10/2016	0460-NUTRICIONISTA	ABRIL
46	40740975	ARTEAGA NUÑEZ FABIOLA MILITZA	NOMBRADO	31/12/2015	0460-NUTRICIONISTA	ENERO
47	29734956	YAPO MALQUE OLGA PATRICIA	NOMBRADO	31/12/2015	0460-NUTRICIONISTA	MARZO
48	29645127	ZAPANA ELSIN EISSY RAQUEL	NOMBRADO	01/10/2016	0460-NUTRICIONISTA	AGOSTO
49	42659088	ARIZACA MACEDO BERENICE YOLANDA	NOMBRADO	01/10/2016	0471-OBSTETRA I	DICIEMBRE
50	29370396	BIZAGA FLORESS LOURDES NORMA	NOMBRADO	01/11/2022	0471-OBSTETRA I	ENERO
51	29302487	BUSTOS SALINAS MIRIAM JOSEFA ROSA	NOMBRADO	06/01/2015	0471-OBSTETRA I	JULIO
52	40183369	CERVANTES VELAZCO PAOLA	NOMBRADO	01/11/2017	0471-OBSTETRA I	AGOSTO
53	43387283	DELGADO GAMARRA NORLY ANGELA	NOMBRADO	01/12/2021	0471-OBSTETRA I	OCTUBRE
54	80603578	GOMEZ MAYCA LIZETH MACARENA	NOMBRADO	01/12/2021	0471-OBSTETRA I	JULIO



55	44620963	LEONARDO QUISPE LIBIBETH YOANNA	NOMBRADO	01/11/2022	0471-OBSTETRA I	ENERO
56	42223177	LIZARASO ARAGON ISABEL DELFINA	NOMBRADO	01/11/2017	0471-OBSTETRA I	NOVIEMBRE
57	42583031	OLAZABAL CUAILA DE VALCARCEL KARINA VERONICA	NOMBRADO	31/12/2018	0471-OBSTETRA I	MAYO
58	29617968	TERRAZAS ALATA JENNY MARIA	NOMBRADO	01/12/2018	0471-OBSTETRA I	MARZO
59	40965283	TORREBLANCA LLERENA SORAYA YENNIFER	NOMBRADO	01/10/2016	0471-OBSTETRA I	FEBRERO
60	41027218	TORRES PINTO JENNI AMANDA	NOMBRADO	01/10/2016	0471-OBSTETRA I	JUNIO
61	29591309	VARGAS OLIVERA ELVIA ROSARIO	NOMBRADO	01/12/2018	0471-OBSTETRA I	FEBRERO
62	01560356	VARGAS PEREZ RUTH MARY	NOMBRADO	31/12/2015	0471-OBSTETRA I	ABRIL
63	29709447	YTO APAZA GEOVANNA MARIA	NOMBRADO	31/12/2015	0471-OBSTETRA I	SETIEMBRE
64	29565864	CANALES MEZA LUIS JOHN	NOMBRADO	01/12/2018	0481-PSICOLOGO I	FEBRERO
65	40249667	CORRALES ZAMATA BERNARDO ALEJANDRO	NOMBRADO	01/12/2018	0501-QUIMICO FARMACEUTICO I	DICIEMBRE
66	42057107	ENRIQUEZ ROJAS JIMMY EDUARDO	NOMBRADO	01/12/2018	1381-OPERAD. EQUIPO MEDICO I	AGOSTO
67	43131115	PAREDES JARA ALMONTE ANDRES ALBERTO	NOMBRADO	01/12/2018	1381-OPERAD. EQUIPO MEDICO I	ENERO
68	43456070	ROJAS ZEGARRA ALEXANDRA PAOLA	NOMBRADO	01/11/2022	1381-OPERAD. EQUIPO MEDICO I	JULIO
69	44145137	BEJARANO LAJO GEOVANELA LUDY	NOMBRADO	01/12/2018	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	DICIEMBRE
70	41170055	BOZA DIAZ ANTONIA	NOMBRADO	01/12/2018	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	JUNIO
71	41838441	CHITE ARIAS GONZALO DEMETRIO	NOMBRADO	01/12/2018	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	FEBRERO
72	40530114	CHUQUICONDO VILCAPE SUNILDA BENILDA	NOMBRADO	31/12/2015	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	FEBRERO
73	45480787	CUBA LOPEZ MARIANELA CEFERINA	NOMBRADO	01/12/2021	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	FEBRERO
74	41208772	FLORES LOPEZ RUTH YANET	NOMBRADO	01/10/2016	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	ABRIL
75	24982247	HUAMAN MENDOZA MARIA	NOMBRADO	06/01/2015	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	AGOSTO
76	43047730	HUANACO MAMANI YANET SOLEDAD	NOMBRADO	01/10/2016	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	FEBRERO
77	42419014	LEMASCCA CALDERON JOVANNA	NOMBRADO	01/11/2017	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	JULIO
78	30862413	MAMANI QUEA MARCELA TRINE	NOMBRADO	06/01/2015	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	SETIEMBRE
79	40463220	MARTINEZ CHINO LUZ OFELIA	NOMBRADO	01/12/2018	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	MARZO
80	41050755	MENDOZA PANTA NINFA MARIA	NOMBRADO	01/10/2016	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	MAYO
81	42047339	MEZA YAJAYDA MAGALI	NOMBRADO	31/12/2018	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	DICIEMBRE
82	29580211	QUIA MAYTA ANA MARIA	NOMBRADO	01/12/2018	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	JULIO
83	43601162	QUISPE CCASO VILMA	NOMBRADO	01/12/2017	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	NOVIEMBRE
84	40494970	QUISPE COSI OLGA YANET	NOMBRADO	01/10/2016	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	MAYO
85	30584825	RODRIGUEZ DIAZ MARIBEL ROCIO	NOMBRADO	01/10/2016	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	MAYO
86	42050030	RODRIGUEZ GONZALES MANUEL RODOLFO	NOMBRADO	01/12/2018	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	ENERO
87	42957461	TEJADA PALMA DINA SOLEDAD	NOMBRADO	01/11/2017	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	JULIO
88	29582227	TEVES MAMANI NORMA LUZMILA	NOMBRADO	01/11/2017	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	AGOSTO
89	41674985	TICONA MERCADO SUSANA GLORIA	NOMBRADO	01/12/2018	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	OCTUBRE
90	40312045	URRUNAGA CONCHA YESSENIA KARLA	NOMBRADO	31/12/2015	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	JUNIO
91	41371136	VARGAS MAMANI MARIA ELENA	NOMBRADO	31/12/2015	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	ABRIL
92	80073965	JILAPA HUMPIRI ROGER	NOMBRADO	01/12/2018	1671-TEC. EN NUTRICION I	JULIO
93	40264562	NINASIVINCHA SORIA IDA MILAGROS	NOMBRADO	06/01/2015	1671-TEC. EN NUTRICION I	AGOSTO





94	29535293	PAREDES VASQUEZ HECTOR EMILIO	NOMBRADO	01/12/2018	1671-TEC. EN NUTRICION I	ENERO
95	42473943	LOAYZA QUISPE MARIO	NOMBRADO	06/01/2015	1701-TEC. EN FARMACIA I	MARZO
96	42580135	TICONA HUAYTA OSWALDO LINO	NOMBRADO	06/01/2015	1701-TEC. EN FARMACIA I	AGOSTO
97	30425283	MARTINEZ MOLLESACA ALEJANDRO FAUSTINO	NOMBRADO	01/12/2018	2041-AUX. DE NUTRICION I	JULIO
98	43123364	PILCO TORRES GABRIEL JESUS	NOMBRADO	01/12/2018	2041-AUX. DE NUTRICION I	FEBRERO
99	29666231	RAMOS LOAYZA LUCY JUSTA	NOMBRADO	01/11/2017	2041-AUX. DE NUTRICION I	JULIO
100	29406788	BARRIGA COAGUILA MARIA ROSARIO	NOMBRADO	01/11/2022	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	FEBRERO
101	29399799	CHOCANO HUISACAINA RICARDO ABRAHAM	NOMBRADO	01/11/2022	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	MARZO
102	29465134	LIMA PAREDES CARLOS D	NOMBRADO	01/11/2022	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	FEBRERO
103	30658653	MACHACA CASTRO ANTONIA	NOMBRADO	01/11/2022	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	ENERO
104	42197796	MANRIQUE AMESQUITA YANLUI CESAR	NOMBRADO	01/12/2021	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	MARZO
105	29591545	MURGUIA SANCHEZ MARIA LUISA	NOMBRADO	01/11/2022	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	SEPTIEMBRE
106	29716629	QUISPE OCHOA FERNANDO CESAR	NOMBRADO	01/11/2022	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	FEBRERO
107	09629783	SACSI ZEGOVIA GLADYS SOLEDAD	NOMBRADO	01/11/2022	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	OCTUBRE
108	29374739	SANCHEZ TAPIA LUZ GLADIS	NOMBRADO	01/11/2022	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	ENERO
109	80624297	VALDIVIA QUISPE YILMAR DAVID	NOMBRADO	01/11/2022	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	ENERO



ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE la presente notificación a los interesados, a la Carpeta de Asistencia y Permanencia, Responsable de Planillas D. Leg. N° 276 y demás áreas involucradas, a efecto tomen conocimiento de lo dispuesto. Ello en virtud al Numeral 20.1.1 y 20.1.2 del Art. 20° y el Art. 24° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Estadística e Informática para que efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Hospital.

Firmado en la Sede Administrativa de la Unidad Ejecutora Hospital Central de Majes, con fecha 30 de noviembre del 2023.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES

Dr. Miguel Angel Yucra Maque
Director Ejecutivo
CMP 42054 RNE 40963